

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 20 de julio de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se emite este hecho relevante como complemento del de fecha 14 de mayo pasado (número 164.105) en el que se informaba del acuerdo alcanzado por la sociedad Simpe S.p.A., entidad participada por La Seda de Barcelona, S.A., para la reestructuración de su deuda con entidades financieras.

En este sentido, y tras la confirmación recibida por parte de las entidades financieras, se pone de manifiesto que se han cumplido todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto el acuerdo, por lo que éste ha devenido plenamente eficaz.

Atentamente,

Carlos Moreira da Silva
Presidente Ejecutivo